



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Pago Palomeque - EX-2026-00301356- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La factura presentada por el Área de Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de esta Facultad, correspondiente a la contratación de mano de obra para la realización de trabajos de albañilería, que incluyen el lavado y retiro de una pared de ladrillo cerámico, así como la ejecución de una carpeta con pendiente, en el espacio físico ubicado bajo los tanques de agua de la ampliación del Edificio Ciencias II, donde se encuentra el colector, según NO-2026-00298264-UNC-PIS#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante compras menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01, Ord. HCS 04/25, RESOL-2025-39-E-UNC-SGI#AGI y RESOL-2026-15-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura C/00001-00000020, emitida por el proveedor **PALOMEQUE MONICA AGUSTINA CUIT: 27-20998806-8**, por la suma total de \$735.500,00 (Pesos Setecientos Treinta y Cinco Mil Quinientos con 00/100), referida al gasto mencionado.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado con fondos de PROFOIN Infraestructura – Mantenimiento Edificio (A.1013.015.013.001.11.28.60.00.31).

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

